

## ADENDA

---

**CONCURSO PÚBLICO A UNA RONDA DE ANTEPROYECTO PARA EL  
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LOS ANDENES  
DE LA AVENIDA SEXTA NORTE ENTRE LAS CALLES 12 NORTE Y 36 NORTE  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

---

Se informa a las firmas participantes que:

En aras de respetar el principio de igualdad de los proponentes, el organismo asesor del concurso (*Concurso público a una ronda de anteproyecto para el diseño de la intervención de espacio público de los andenes de la Avenida Sexta norte entre las calles 12 norte y 36 norte del municipio de Santiago de Cali*) Sociedad Colombiana de Arquitectos Valle del Cauca solicita a las personas jurídicas la experiencia específica solicitada a las personas naturales. Las personas jurídicas que deseen presentar su propuesta dentro del tiempo límite para las entregas, deberán presentar en su equipo de trabajo un arquitecto debidamente matriculado para ejercer la profesión en Colombia, y demostrar una experiencia general de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, lo cual se acreditará mediante la presentación de la respectiva constancia de vigencia de esta; debe contar con una experiencia específica en diseño de espacio público de 5.000 m<sup>2</sup>, que se deberá acreditar mediante la presentación del certificado o constancia. Tendrán tiempo para subsanar dichos documentos hasta el día 5 de Abril de 2018.